



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 11573/03.-Cuerpo n° 2.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
JEFATURA DE POLICIA-

Extracto: S/ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS CONFORME ARTÍCULO 115 INC.A)-F) DEL DECRETO 978/81, FIN INVESTIGAR RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL POLICIAL DEL SERVICIO DE LA ALCAIDIA DE SECCIONAL PRIMERA RELACIONADO CON LA FUGA PROTAGONIZADA POR LOS DETENIDOS JORGE ROJAS Y EMANUEL NACUSSE EL PASADO 07 DE JULIO DE 2002.-

311 / 04

DICTAMEN N°

Señor Subsecretario de Seguridad y Defensa Civil:

En razón del estado de las presentes actuaciones, corresponde disponer su nueva radicación ante el organismo de origen, a efectos que el mismo, en el marco de su competencia decida o proponga respecto del ejercicio de las potestades disciplinarias que le incumben respecto del sumario administrativo tramitado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, **5 MAR 2004**
CD/mng.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa